



Un año de prisión para dos vecinos de Lena por participar en las movilizaciones mineras

LA MANCHA OBRERA :: 24/04/2013

En concreto, los hechos se remontan a la noche del 10 de julio, cuando la Guardia Civil entró al casco urbano de La Pola para disolver la movilización

Dos vecinos de Lena han sido condenados a un año de prisión cada uno y al pago de las costas del juicio por un delito de atentado contra agentes de la autoridad durante las movilizaciones de la minería.

En concreto, los hechos se remontan a la noche del 10 de julio, cuando la Guardia Civil entró al casco urbano de La Pola para disolver la movilización.

Los acusados, un hostelero y un carpintero, han llegado a un acuerdo en la vista celebrada esta mañana en Oviedo, por lo que el juez les ha rebajado la pena inicial de tres años y medio de prisión.

La defensa ha solicitado la suspensión de la ejecución de la pena de prisión ya que ambos carecen de antecedentes.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/un-ano-de-prision-para-dos-vecinos-de-le